

Juan Carlos I de Borbón, el inviolable

ADAY QUESADA :: 27/12/2018

¿Se podrán explicar las generaciones de la segunda mitad del siglo XXI el compromiso de personajes y partidos con una institución de estas características?

Algún día, sin duda, las futuras generaciones se cuestionaran sobre cómo fue posible que durante la **España** de las primeras décadas del siglo XXI, sus habitantes toleraran la existencia no ya de una **Monarquía** con carácter hereditario, sino, igualmente, los insólitos privilegios e impunidades que los integrantes de la dinastía reinante, gozaron frente a los presuntos casos de latrocinios millonarios .

Viene este comentario a colación de la apertura iniciada por llamada "**Fiscalía Anticorrupción**" de una investigación destinada al conocimiento del destino de **80 millones de euros** que de acuerdo con las declaraciones de la amante del ex monarca **Juan Carlos I, Corinna zu Sayn-Wittgenstein**, este había recibido como pago a sus "**gestiones**" con la **Monarquía feudal** saudita.

Pero, paradójicamente, los resultados de esa investigación no servirán para nada porque el hoy "**Rey emérito**" no podrá ser investigado, ya que en el momento en el que se produjeron los negocios aludidos por su amante, el monarca gozaba de la **inviolabilidad judicial** que le concedía la **Constitución del 78**.

La "**Fiscalía Anticorrupción**" ha procedido a abrir **formalmente** la investigación, después de recibir el testimonio de las actuaciones remitido por el juzgado Central de instrucción. En una de las piezas de ese sumario aparecen las conversaciones grabadas a la amante regia por el ex comisario **José Manuel Villarejo**. En estas grabaciones, la aristócrata alemana **Corinna zu Sayn-Wittgenstein** dio amplia cuenta de los contratos y del pago de multimillonarias cifras en comisiones al ex monarca español.

Pese a la irrefutable contundencia del contenido de las conversaciones grabadas a la amante real, el **juzgado Anticorrupción** ha advertido, no obstante, que:

"en lo que atañe a la eventual intervención del hoy Rey emérito, los indicios son extraordinariamente débiles pues consisten en la mera referencia que hace una persona que no aparece directa ni indirectamente implicada en los pagos y que tampoco manifiesta la razón de su conocimiento".

Y para despejar las posibles dudas que se pudieran suscitar al respecto, la mentada fiscalía ya ha adelantado que "**también en este caso**", el entonces **Rey Juan Carlos** "*gozaba de la inviolabilidad reconocida al Jefe del Estado*".

Ni que decir tiene que la **impunidad real** de la que la **dinastía de los Borbones** ha disfrutado a lo largo de la historia de España, y aún continúa disfrutando en la actualidad, la acerca más no sólo a la impunidad de la que gozaban los miembros destacados de **Dictadura de Franco**, sino también a las **Monarquías feudales** propias del medievo.

¿Se podrán explicar las generaciones de la segunda mitad del siglo XXI el compromiso de personajes y partidos con una institución de estas características? Y, sobre todo, ¿cuál será el juicio que como sociedad emitirán sobre todos nosotros ?

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/juan-carlos-i-de-borbon